

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 81

6 de marzo de 2017

Presentada por el señor *Cruz Santiago*

Referida a la Comisión de Desarrollo Región Sur Central

RESOLUCION CONJUNTA

Para que a la Carretera Estatal Numero 2 km. 26.5 en la jurisdicción de Guánica que conduce hasta el sector Caño Negro km. 19.0 se le ponga el nombre de la Sra. Leah Morciglio de Lassala (Q.E.P.D.).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Doña Leah Morciglio de Lassala fue una ciudadana guaniqueña que desde muy temprano en su vida dio pruebas de su amor y su interés por el pueblo de Guánica. Asumió siempre un papel de liderato, lo que le reputo un sólido prestigio en la comunidad, a tal extremo que muchos de sus compueblanos acudían a su hogar para solicitarle sus valiosos consejos y opiniones.

En aquellos tiempos Guánica era un barrio de Yauco, desde que se separó de San German en el 1875 despues de haber pertenecido a aquella ciudad desde el 1514. Para Yauco conseguir que Guánica aceptara su soberanía, le hizo a los guaniqueños una serie de promesas que superaban la realidad de las condiciones en que vivían bajo la ciudad de las Lomas, lo que se manifestó en el resultado de la consulta pública que se hizo a los guaniqueños en aquel entonces.

Una tarde del mes de enero del siglo XX, un grupo de jóvenes guaniqueños se hallaba reunido en el hogar de Doña Leah tratando sobre las indeseables condiciones socio-económicas que Guánica padecía bajo el Gobierno de Yauco. En la más intensa de las quejas, Doña Leah, ante la sorpresa de todos, se puso de pie y dando un fuerte golpe en el piso con el tacón de su zapato gritó, “¿Por qué no nos independizamos de Yauco y asumimos nuestros propios destinos ahora mismo? Primero fuimos barrio de San German y San German vivió de nosotros. Luego,

creyendo en las promesas de Yauco, aceptamos pasarnos a Yauco para seguir en las mismas. Tenemos derecho a nuestra libertad municipal como la tienen otros pueblos puertorriqueños. Vamos a emanciparnos. Ya es tiempo, ¿a qué le tenemos miedo?” El más absoluto silencio siguió a sus palabras, silencio que una voz juvenil rompió así: “Compañeros, las palabras de Dona Leah, son un reto. Aceptémoslo y ellas nos llevarán a nuestra independencia”.

Las estimulantes palabras de Doña Leah no se perdieron en el vacío. Siguió viviendo y vibrando en la conciencia guánica y tuvieron su efecto cuando para el 14 de enero de 1906 se citaba para una reunión, en la cual se constituyó la primera Junta para gestionar la independencia de Guánica. Finalmente, se logró la independencia el 13 de marzo de 1914 cuando se aprobó la Resolución por el gobernador Arthur Yager.

El pueblo de Guánica estará eternamente agradecido por esta ilustre mujer y desea darle su nombre a una de las vías más importantes de su pueblo.

RESUELVASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-Se designa la Carretera Estatal número 2 km. 26.5 hasta el sector Caño Negro
2 km. 19.0, en la jurisdicción del pueblo de Guánica, con el nombre de la Sra. Leah Morciglio de
3 Lassala (Q.E.P.D.).

4 Sección 2.-La Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Gobierno de
5 Puerto Rico, tomará las medidas necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones de esta
6 Ley, sin sujeción con lo dispuesto en la Ley Número 99 del 22 de junio de 1961, según
7 enmendada.

8 Sección 3.-Esta ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.